



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO Nro. - 0102

(06 MAY 2011

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 24 de la Ley 909/2004 en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO :

Que la doctora ESMERALDA PATRICIA MEDINA BENAVIDES Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante Resolución Nro. 374 de mayo 5 de 2011 se le autorizó comisión oficial a la ciudad de Bogotá los días 9 al 11 de mayo de 2011, en su lugar se encargue al doctor Ancizar Trujillo Caicedo, mientras dura su ausencia.

- Que el Señor Ancizar Idelbrando Trujillo Caicedo Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental .

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.-

Encargase al Profesional ANCIZAR IDELBRANDO TRUJILLO C. , identificado con la cédula de ciudadanía 12.960.292 quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, mientras dura la comisión de la titular .

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvasse tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los **06 MAY 2011**

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó: Aracelly, Oficina Gestión Humana
Revisó : Ángela María Benavides, Secretaria Despacho Servicios Advtos.